

||VIVA FRANCO||

||ARRIBA ESPAÑA||



RESPONSABILIDADES POLÍTICAS  
JUZGADO CIVIL ESPECIAL  
DE  
ZARAGOZA  
SAN MIGUEL, 48

Núm. ....

Núm. del anterior ..... 1289

Núm. del Juzgado ..... 481

Contra

Antonio Majarenas Castilla

vecino de

Aguarón

Adjunto tengo el honor de remitir a V. S. el único antecedente obrante en este Juzgado en relación con el inculpado de las referencias del margen por el que se acredita la remisión al Tribunal Regional de los autos originales y pieza separada de bienes relacionados con aquél.

Espero merecer de V. S. que como acuse de recibo se dignará firmar el conforme que en el acta de entrega al efecto habrá de suscribirse.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Zaragoza a 7 mayo 1942

Sr. Juez de 1.<sup>a</sup> Instancia de ..... CARIÑENA



# Juzgado Civil Especial

de

## Responsabilidades Políticas

de

## Zaragoza

Núm. Anterior ..... 1289

Núm. Juzgado ..... 481

**Contra** ..... Antonio Majareñas Castillo

**Vecino de** ..... Aguarón

**Responsabilidad exigida** ..... 250 ptas.

**Iniciado** el 27 - 1 - 1940 y terminado el ~~de 194~~ día 4 de Junio de 1941 remitiéndose al Tribunal Regional para su archivo provisional por aparecer insolvente el mencionado inculpa~~do~~, el que es deudor al Estado de la sanción.

**JUEZ**

**SECRETARIO**

Sr. Solano Costa

Sr. Perez Llantada

# Entregas realizadas

TIP. MUÑOZ - ZARAGOZA

FECHA	Cantidad	CONCEPTO	FORMA	Folio
<p>Acuerdo por la presente que la pieza separada de embargo de las referencias a que se contrae esta diligencia, ha sido remitida en el día de la fecha al Tribunal Regional para su archivo provisional en espera de que lleve el mencionado inculcado a mejor fortuna, compuesta de <u>13</u> folios.</p> <p>Zaragoza a 4 de Junio de 1.941</p> <p>El Secretario Judicial</p> <p><i>Juan Peñ</i></p>				
<p>SALDO . . .</p>				